

MESA REDONDA SOBRE DESCENTRALIZACIÓN DE ASSE

El SMU promueve el debate

El proyecto de ley sobre la descentralización de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), fue analizado por ocho panelistas representantes del gobierno, los sindicatos y los partidos políticos, en el marco de una mesa redonda que el SMU realizó en el Palacio Legislativo

➔ ANDRÉS BETARTE

El proyecto confiere al organismo la administración y organización de todos los servicios destinados al cuidado de la salud y también la coordinación con las demás prestaciones y organismos estatales de atención de salud. Este organismo será dirigido y administrado por un directorio de cinco miembros, tres de ellos designados por el Poder Ejecutivo, otro por representación de los usuarios, y otro de los trabajadores de ASSE.

En la mesa redonda realizada a fines de agosto el proyecto fue analizado, contrastado, criticado y defendido desde las diversas visiones de los invitados. La actividad fue inaugurada por el Vicepresidente del SMU, Dr. Alfredo Toledo, quien agradeció a los presentes y explicó las razones del Sindicato Médico para promover esta instancia, prevista en las conclusiones finales de Solís III.

El Dr. Yamandú Fernández fue el encargado de exponer la visión de la FEMI, destacando que "tanto sobre ese documento como de la segunda versión entregada en julio, FEMI dio a conocer su opinión, así como una serie de consideraciones técnico-jurídicas en documentos elevados a las autoridades de Salud Pública". El Dr. Fernández formuló algunas consideraciones técnicas y administrativas, entre las que se destaca la definición de la elección de los representantes de los trabajadores y los usuarios.

El Dr. Martín Salgado contrastó entre el proyecto y el documento

ESTUDIO FOTOGRAFICO DE LA CALLE DE SAN JUAN



Mesa redonda en el Palacio Legislativo

elaborado por el equipo asesor del SMU que él integra, enfatizando que en el contexto de un Sistema Nacional Integrado de Salud, ASSE debe constituirse en prestador integral "para una determinada población objetivo que no necesariamente debe ser la misma que actualmente tiene". El Dr. Salgado sostuvo que "el Estado uruguayo, por mandato constitucional, debe asumir la responsabilidad asistencial de las personas carentes de recursos, y lo hará a través del prestador de servicios que elija para ello. Y si ASSE debe competir por no perder sus usuarios actuales, y con ello no perder las cápitras que financien su presupuesto, entendemos que la competencia es un innegable incentivo a la mejora de la calidad asistencial y a la eficiencia de la gestión". La presidenta de la Federación de Funcionarios de Salud Pública, Beatriz Fagián, aludió a un tema sensible y actual cuando expresó que "la estructura pública tiene todas las condiciones, y los servicios se brindan lo mejor posible. Claro, el que se atiende en una clínica privada tiene mejor hotelería y un enfermero de acuerdo a lo que indica la OMS, cuando Salud Pública tiene un enfermero cada dos o tres salas". En lo referente al proyecto, manifestó que el sector que representa no tuvo la participación que hubiera deseado: "Solamente una vez fuimos citados y ya estaba todo el pescado vendido", se quejó.

Luego fue el turno del senador del

Partido Colorado Isaac Alfie, quien se manifestó en acuerdo con los principios generales del proyecto, aunque no con la forma: "Transformar a ASSE en un organismo del Artículo 220 de la Constitución" -dijo- "no asegura que el servicio sea mejor o peor. Lo que sí asegura son bastantes problemas en su tratamiento presupuestal. Los mismos objetivos se pueden lograr dentro de Salud Pública, con una autonomía técnica mayor y con una mejor forma de administración".

La senadora del Frente Amplio Dra. Mónica Xavier se refirió al "papel rector y orientador que debe tener el Ministerio" en políticas de salud. Afirmó que "hay algunas propuestas y críticas a este proyecto que se detallan exhaustivamente", cuando "hay aspectos que deben quedar librados a la reglamentación. En la ley deben estar aquellos principios rectores que nos den garantías a todos".

El Dr. Daniel Radío, representante del Partido Independiente, señaló que "el proceso de descentralización se queda a mitad de camino. Descentraliza ASSE, ¿pero le brinda a ASSE herramientas? Le saca al MSP la prestación de servicios, y esto es bueno, ya se ha dicho hasta el cansancio que no se puede ser juez y parte, que no se le puede pedir a una institución privada lo que no se brinda en la propia órbita del Ministerio. Pero simultáneamente no le brinda a ASSE, de manera taxativa, disposiciones que aseguren un adecuado funcionamiento.

to. Que, por ejemplo, garanticen una descentralización interna de ASSE, que apunten a mayor autonomía y poder local". El diputado blanco Dr. Miguel Asqueta se refirió a la "inconveniencia de denominar como descentralización" al proceso de ASSE, "cuando en realidad esta es la creación de un servicio público. Aquí se está creando un servicio público descentralizado que a su vez implica la refundación del Ministerio de Salud Pública con una clara definición de sus funciones en el marco de un nuevo sistema, como es el Sistema Nacional Integrado de Salud". El Dr. Tabaré González, se refirió al concepto de sistema: "Cualquiera sea el mismo, no es un conjunto de cosas pagadas. Un sistema es algo que tenga capacidad de organizarse en función de objetivos comunes, en forma de red, con políticas sanitarias comunes, con políticas de salud articuladas, con programas y planes nacionales y locales, con niveles de atención definidos y con niveles de atención nacionales y locales descentralizados. Esto último tiene que ver con la regionalización". En relación con la ley expresó que la misma se enfoca hacia una "regionalización coherente". Luego de las disertaciones de los panelistas se dio lugar a una ronda de preguntas por parte del público. Finalmente el Presidente del Sindicato Médico del Uruguay, Dr. Jorge Lorenzo Otero cerró la actividad con palabras de agradecimiento.